



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°001/2021
(4 DE ENERO DE 2021)**

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que según el artículo quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la institución.

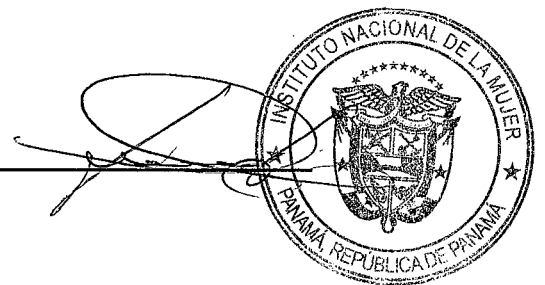
RESUELVE

PRIMERO: Asignar a la **LICDA. YOHAYVIS QUIROZ HURTADO**, con cédula de identidad personal No. **4-745-1519**, seguro social **4-745-1519**, en la posición **188** como **Encargada del Cinamu Chiriquí** desde el día lunes 4 al 8 de enero del 2021.

SEGUNDO: La **LICDA. YOHAYVIS QUIROZ HURTADO**, está autorizada para realizar los trámites concernientes a la asignación.

Dado en la ciudad de Panamá a los cuatro (4) días de enero del 2021.

LICDA. ADORINDA ORTEGA DE PORTUGAL
DIRECTORA GENERAL ENCARGADA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°002/2021
(4 DE ENERO DE 2021)**

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que según el artículo quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la institución.

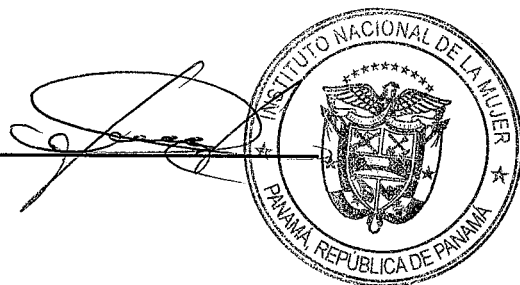
RESUELVE

PRIMERO: Asignar a la **LICDA. TANIA L. TORRES**, con cédula de identidad personal No. **2-703-433**, seguro social **2-703-433**, en la posición **94** como **Encargada de Desarrollo Humano y Económico** desde el día lunes 4 de enero de 2021 hasta que retorne la titular del cargo.

SEGUNDO: La **LICDA. TANIA L. TORRES**, está autorizada para realizar los trámites concernientes a la asignación.

Dado en la ciudad de Panamá a los cuatro (4) días de enero del 2021

LICDA. ADORINDA ORTEGA DE PORTUGAL
DIRECTORA GENERAL ENCARGADA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**

**RESUELTO ADMINISTRATIVO N° 014
(22 DE ENERO DE 2021)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ASIGNACIÓN A LA OFICINA DE
COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL”**

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que según el Artículo Quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la Institución.

RESUELVE

PRIMERO: Asignar a la Señora **YARAVY ALMANZA MORENO**, con cédula de identidad personal N°8-483-901, Seguro Social N°8-483-901, que ocupa la **posición 34**, como **JEFA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL ENCARGADA**.

SEGUNDO: La Señora **YARAVY ALMANZA MORENO**, está autorizada para realizar trámites concernientes a su posición, desde el **día lunes 25 de enero del 2021**.

Dado en la ciudad de Panamá a los veintidós (22) días de enero del 2021.

NELLYS HERRERA JIMENEZ
DIRECTORA GENERAL ENCARGADA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER





REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010
(20 DE ENERO DEL 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE LA DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER ENCARGADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER”

La Directora General Encargada del Instituto Nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:


Que para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar las funciones de **DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN ENCARGADA**.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a la Licenciada **Leysa Endylena Montero de Jiménez**, con cédula de identidad personal N°8-378-949, Seguro Social N° 8-378-949, quien ocupa la posición 120, como Encargada de la Dirección de Investigación, a partir de la notificación.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


Dado en la ciudad de Panamá a los veinte (20) días de enero del 2021.



NELLYS HERRERA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL ENCARGADA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER



NHJ/adlr


21/1/2021
9:58 AM



REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 009/2021
(20 DE ENERO DEL 2021)

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades

CONSIDERANDO

Que según el artículo quince (15), numeral 2, 3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la institución.

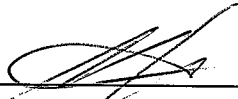
RESUELVE:

PRIMERO: Trasladar a la Licenciada **María Purificación Viejo García**, con cedula de identidad personal N° **8-431-422**, seguro social N° **8-431-422**, que ocupa la posición N°007 a la Oficina de Asesoría Legal en calidad de Abogada.

SEGUNDO: Este traslado rige a partir de la notificación.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Panamá a los veinte (20) días de enero del 2021.


NELLYS HERRERA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL ENCARGADA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER



NHJ/adlr

María Purificación Viejo García
2:25 pm
20/1/2021



**REPÚBLICA DE PANAMA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER**

**RESUELTO ADMINISTRATIVO N°46/2021
(18 DE ENERO DEL 2021)**

" POR MEDIO DEL CUAL SE HACE LA DESIGNACIÓN DE LA COORDINADORA ENCARGADA DEL CINAMU DE COLÓN, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER"

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de las facultades legales que le confiere la Ley N° 71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Ley 71 de 23 de diciembre de 2008, establece que es facultad de la Directora General nombrar, promover, asignar, delegar, sancionar y remover el personal del Instituto.

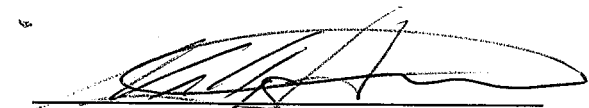
Que, para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar las funciones de **Coordinadora Encargada del CINAMU de Colón** en el Instituto Nacional de la Mujer.

RESUELVE:

PRIMERO: Se designa a la **Licda. América Arthur de Ríos**, con cédula N° 3-104-632, seguro social N°3-104-632 y posición N°132. Como **Coordinadora Encargada del CINAMU de Colón**, a partir del **20 de enero del 2021** hasta el **20 de febrero del 2021**.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciochos (18) días del mes de enero del 2021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Nellys Herrera Jiménez
DIRECTORA GENERAL ENCARGADA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER



YRV/NHJ



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°012
(22 DE ENERO DE 2021)**

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo Quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la Institución.

RESUELVE:

PRIMERO: Se traslada a la licenciada **Vivian Martínez De León**; con cédula de identidad personal N° 8- 499-673, Seguro Social 8-499-673, quien ocupa la posición 08, al Cinamu Panamá en calidad de Abogada.

SEGUNDO: Este traslado rige a partir de la notificación.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Panamá a los veintidós (22) días del mes de enero del 2021.

NELLYS HERRERA JIMENEZ
DIRECTORA GENERAL ENCARGADA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER



*Vivian
Martínez
3:11 pm
22/1/21*



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°011
(22 DE ENERO DE 2021)**

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo Quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la Institución.

RESUELVE:

PRIMERO: Se traslada a la señora **Yaribeth del Carmen Sierra Griffith**, con cédula de identidad personal N° 8-788-2252, Seguro Social 8-788-2252, quien ocupa la posición 221, al Cinamu Panamá.

SEGUNDO: Este traslado rige a partir de la notificación.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Panamá a los veintidós (22) días del mes de enero del 2021.

NELLYS HERRERA JIMENEZ
DIRECTORA GENERAL ENCARGADA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER

NHJ/asr

Yaribeth del Carmen Sierra Griffith
22/1/2021
3:06 pm





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°020
(26 DE ENERO DE 2021)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DESIGNACIÓN DEL JEFE DE TRANSPORTE
ENCARGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER"**

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Ley 71 de 23 de diciembre de 2008, establece que es facultad de la Directora General nombrar, promover, asignar, delegar, sancionar y remover el personal del Instituto.

Que para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar las funciones de **JEFE DE TRANSPORTE ENCARGADO**.

RESUELVE:

PRIMERO: Se designa al Licenciado **EDUARDO ENRIQUE LOPEZ BOYD**, con cédula de identidad personal N°8-465-756, Seguro Social 8-465-756, quien ocupa la posición N°2730, como Jefe de Transporte Encargado del Instituto Nacional de la Mujer.

SEGUNDO: El licenciado **EDUARDO ENRIQUE LOPEZ BOYD** está autorizado para realizar trámites concernientes a su designación, desde el martes 26 de enero de 2021.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de enero del 2021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

**NELLYS HERRERA JIMENEZ
DIRECTORA GENERAL ENCARGADA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER**

